HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN 2024-2027.

ACTA No. 23

EN LA POBLACIÓN DE TZINTZUNTZAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 09:15 NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 2, 14, 16, 17, 35 FRACCION I Y II 36, 37, 38, 40, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE **TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN** CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, **EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL,** UBICADO EN EL DOMICILIO DE LA AVENIDA LAS YÁCATAS NÚMERO 25, COLONIA CENTRO EN LA POBLACIÓN DE TZINTZUNTZAN, CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE;

ORDEN DEL DÍA:

1. **PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA DEL ACTA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
3. **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA (APO) PARA EL EJERCICIO 2025.**
4. **PRESENTACIÓN DEL CIERRE DEL EJERCICIO DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA 2024.**
5. **TRANSFERENCIA DE RECURSOS REMANENTES DEL EJERCICIO 2024 AL EJERCICIO 2025.**
6. **ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.**
7. **ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y TODOS SUS ANEXOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**
8. **ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA DEPURACIÓN DE CUENTAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**
9. **ANÁLISIS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.**
10. **ASUNTOS GENERALES.**

PRIMERO. - EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 FRACCIONES I, II Y 37 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DIRIGE LA PRESENTE SESIÓN, Y REALIZA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y A SU VEZ SE AFECTUA EL PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES, COMPROBÁNDOSE LA ASISTENCIA DE LOS CC. **PATRICIO GARCIA ALVA, PRESIDENTE MUNICIPAL. C. TOMASA SANDOVAL CERAS, SINDICA MUNICIPAL; C. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA GUADALUPE PIÑÓN BALTAZAR, SEGUNDA REGIDORA; C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES, TERCER REGIDOR; C. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA, CUARTA REGIDORA; C. ABEL REYES REYES, QUINTO REGIDOR; C. FRANCISCO MORALES HILARIO, SEXTO REGIDOR; C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ, SÉPTIMO REGIDOR;** POR LO QUE, AL ESTAR REUNIDOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE

PRESIDE LA SESIÓN, DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL, Y VALIDA LA SESIÓN A CELEBRARSE, POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN, SERÁN OBLIGATORIOS PARA PRESENTES, AUSENTES Y DISIDENTES.

SEGUNDO. - A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL , INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO QUE EL SECRETARIO DIO LECTURA AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ANTERIORMENTE CELEBRADA; POR LO QUE UNA VEZ QUE HUBO CONCLUIDO CON LA LECTURA, SOMETIÓ A VOTACIÓN DE CABILDO SI ESTABAN DE ACUERDO CON EL ACTA LEVANTADA, HABIÉNDOSE OBTENIDO LA TOTALIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN Y 0 CERO VOTOS EN CONTRA, POR LO TANTO SE TIENE POR APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

TERCERO. – PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL C. PATRICIO GARCÍA ALVA EN CONJUNTO CON EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETIVO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE SOBRE LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART.11 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESENTAN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025 QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO, TOMANDO EN CUENTA A RESERVA DE LA PRIORIZACIÓN DE OBRA QUE PROPONGA CADA JEFATURA DE TENENCIA O ENCARGATURA DEL ORDEN, TANTO EL COMITÉ DE OBRAS Y LA COMISIÓN DE ESTA ÁREA EN COORDINACIÓN CON LA POBLACIÓN , POR LO QUE PRESENTAN EL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA PARA SU ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MISMO; UNA VEZ VALORADO Y DISCUTIDO POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO SE SOMETE A VOTACIÓN POR LO CUAL EL CABILDO EN PLENO DETERMINÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO No.01.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2025, MISMO QUE SE ANEXA PARA FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA PARA LOS FINES Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS QUE HAYA LUGAR CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY.

SE INSTRUYE AL ÁREA DE SECRETARÍA PARA DAR A CONOCER EL PRESENTE ACUERDO Y SU CONTENIDO A LAS ÁREAS E INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES.

CUARTO. – PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL C. PATRICIO GARCÍA ALVA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TZINTZUNTZAN EN CONJUNTO CON EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ING. MARCO ALEJANDRO PIMENTEL BALTAZAR, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE SOBRE LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 11 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESENTAN A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL CIERRE DE EJERCICIO DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PROGRAMADA CON LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE DISTRITO FEDERAL (FISMDF) DEL PERÍODO DEL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, EL CUAL DESGLOSA LOS PRESUPUESTOS REALES EJERCIDOS EN CADA UNA DE LAS OBRAS QUE LO INCLUYEN;

POR LO QUE DESPUÉS DE SER ANALIZADOS EN FORMA DETALLADA Y UNA VEZ QUE FUE REVISADO EN LO PARTICULAR EL CABILDO EN PLENO DETERMINÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 02:

SE APRUEBA DE MANERA UNÁNIME EL CIERRE DEL EJERCICIO DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA 2024.
SE INSERTA A LA PRESENTE ACTA EL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA 2024.

QUINTO.- EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE OBRAS, QUIEN EXPONE QUE DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN DOS, APÉNDICE SEIS, TITULO SEGUNDO (2.6.2) DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y ARTÍCULO 17, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS QUE A LA LETRA DICE: QUE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS QUE, AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR SE HAYAN COMPROMETIDO Y AQUÉLLAS DEVENGADAS PERO QUE NO HAYAN SIDO PAGADAS, DEBERÁN CUBRIR LOS PAGOS RESPECTIVOS A MÁS TARDAR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE; UNA VEZ CUMPLIDO EL PLAZO REFERIDO, LOS RECURSOS REMANENTES DEBERÁN REINTEGRARSE A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES.

PARA TAL EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE OBRAS COMPROMETIDAS DURANTE ESTE EJERCICIO 2024 SE SOLICITA SE APRUEBE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS REMANENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2024 AL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA LO CUAL EL CABILDO EN PLENO DETERMINÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 03.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS REMANENTES DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2024 AL EJERCICIO FISCAL 2025.

SE INSTRUYE AL ÁREA DE TESORERÍA PARA QUE HAGA LO CONDUCENTE Y SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

SE ANEXA COPIA CERTIFICADA DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA 2024.

SEXTO.- COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE LA NECESIDAD DE REALIZAR UN ANÁLISIS PARA LA MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA MUNICIPAL VIGENTE YA QUE SE HAN ANEXADO ALGUNAS UNIDADES EN CUMPLIMIENTO A INSTRUMENTOS NACIONALES Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN ARAS DE QUE TANTO EL ORGANIGRAMA Y LOS PROGRAMAS MUNICIPALES ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LOS EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE EMPATEN Y SE TRABAJE DE UNA MANERA ADECUADA PROPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA A EFECTOS DE EVITAR OBSERVACIONES Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS LEGISLACIONES VIGENTES TANTO EN NUESTRO PAÍS COMO EN NUESTRO ESTADO POR LO CUAL EL CABILDO EMITIÓ SUS PUNTOS DE VISTA Y DE MANERA COLEGIADA SE DETERMINA EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 04.

SE APRUEBA DE MANERA UNÁNIME LA MODIFICACIÓN Y ESTRUCTURA DEL ORGANIGRAMA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.

SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA EL ORGANIGRAMA APROBADO PARA CONOCIMIENTO ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

SÉPTIMO.- PARA EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL TOMA LA PALABRA PARA HACER DE CONOCIMIENTO AL CABILDO EN PLENO Y PARA DAR UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR EL PUNTO EN MENCIÓN, POR LO CUAL EL EQUIPO DEL ÁREA DE TESORERÍA REALIZO LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ASÍ COMO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL QUE ACTUALMENTE ESTÁ LABORANDO EN ESTA ADMINISTRACIÓN, ASÍ MISMO SE PRESENTÓ EL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE IGUAL MANERA SE EXPUSO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE ESTA ÁREA ASÍ COMO LOS ANEXOS NORMATIVOS PARA LA OPERATIVIDAD INTEGRAL DE LA UNIDAD DE TESORERÍA, POR LO CUAL DESPUÉS DE HABER SIDO ANALIZADO Y DISCUTIDO MINUCIOSAMENTE EL PRESENTE PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, POR LO CUAL EN VOTACIÓN UNÁNIME SE DETERMINÓ EL PRESENTE:

ACUERDO No. 05.

SE APRUEBA DE MANERA UNÁNIME EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PLANTILLA DE PERSONAL, EL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE ESTA ÁREA ASÍ COMO SUS ANEXOS NORMATIVOS;

DE IGUAL MANERA SE INSERTA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS FINES Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRESENTE ACTA Y PUNTO DE ACUERDO ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO.

OCTAVO.- A EFECTOS DE CONTINUAR EN ESTE ORDEN DE IDEAS EN EL PRESENTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ AL TESORERO MUNICIPAL QUIEN ARGUMENTA LA NECESIDAD DE LA APROBACIÓN DE PARTE DEL CABILDO PARA LLEVAR A CABO LA DEPURACIÓN DE CUENTAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, YA QUE EN LA ADMINISTRACION ANTERIOR HABIA CUENTAS CON SALDO NEGATIVO Y LAS CONCILIACIONES ESTAN MAL, POR LO TANTO, SE PIDE DICHA DEPURACIÓN PARA QUE LAS SIGUIENTES CUENTAS ESTEN CORRECTAS Y NO INFRINGIR CON ALGUNA SANCION, UNA VEZ EXPUESTO EL FUNDAMENTO AL PRESENTE PUNTO EL CABILDO EN PLENO DETERMINA EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 06.

SE APRUEBA DE MANERA UNÁNIME LA DEPURACIÓN DE CUENTAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

SE INSTRUYE AL ÁREA DE TESORERÍA REALICE LO CONDUCENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

SE ANEXA COPIA CERTIFICADA DE LAS CUENTAS EN MENCIÓN PARA CONOCIMIENTO GENERAL.

NOVENO.- COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO EXPONE LO RELATIVO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN EL QUE MANIFIESTA QUE POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. PATRICIO GARCÍA ALVA, SE EMITIRÁ UN OFICIO DE PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I, DEL INCISO "B" DEL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 64, ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 115, 138, 139 Y 140 DE LA *LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.* ASÍ COMO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 33 DE LA *LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.*

EN VIRTUD DE QUE SE HA REALIZADO UN AMPLIO EJERCICIO DE CONSULTA PÚBLICA PARA QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ESTABLEZCA LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES TENDIENTES AL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y TOMANDO EN CUENTA SU OPINIÓN A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS TRADICIONALES DE REPRESENTACIÓN, EN EL MARCO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS* PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

POR OTRA PARTE, CON BASE EN EL *PLAN EMERGENTE PARA LA GESTIÓN Y EL MANEJO INTEGRAL DE LAS CUENCAS DE PÁTZCUARO Y ZIRAHUÉN,* ACTUALMENTE ESTAMOS DEFINIENDO UN CONJUNTO DE ACCIONES INMEDIATAS Y DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE PÁTZCUARO, QUIROGA, SALVADOR ESCALANTE, TZINTZUNTZAN Y ERONGARÍCUARO, BAJO EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO) Y DE MUCHAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES INVOLUCRADAS. POR LO CUAL EL PRESIDENTE MANIFIESTA QUE ES DE SU INTERÉS QUE DICHAS ACCIONES SE REFLEJEN EN LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE NUESTRO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, TODA VEZ QUE A PARTIR DE ÉSTE SE DERIVARÁ SU VINCULACIÓN PRESUPUESTAL EN LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO. AUNADO A LO ANTERIOR, ASÍ COMO SE TÁMBIEN SE MANIFIESTA QUE SE ESTÁ A LA ESPERA DE VINCULAR EL PLAN MUNICIPAL DE TZINTZUNTZAN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, CONCRETAMENTE CON EL PLAN NACIONAL HÍDRICO 2024-2030, MISMO QUE SE PRESENTARÁ AL INICIO DEL 2025.

POR LO QUE DESPUÉS DE UN ANÁLISIS MINUCIOSO EL CABILDO EN PLENO DETERMINÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 07.

SE APRUEBA DE MANERA UNÁNIME LA PRESENTACIÓN DEL OFICIO ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

SE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL PARA QUE HAGA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ACUERDO.

DÉCIMO.- ASUNTOS GENERALES; EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIN QUE NADIE DE LOS PRESENTES MANIFESTARA ALGO MÁS, AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA SESIÓN

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN A LAS 13:11 TRECE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL MISMO DÍA, PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LOS TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 14, 17, 19, 24, 35, 36, 37, 64 FRACCIONES IV, IX DE LA ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y PUDIERON HACERLO. DAMOS FE

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN
2024-2027.

C. PATRICIO GARCIA ALVA
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C.TOMASA SANDOVAL CERAS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA
REGIDOR

C. MARÍA GUADALUPE PIÑÓN BALTAZAR
REGIDORA

C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES
REGIDOR

C. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA
REGIDORA.

C. ABEL REYES REYES
REGIDOR

C.FRANCISCO MORALES HILARIO
REGIDOR

C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ
REGIDOR